CONTRATO – DE SERVICIOS
(No. 801-2023)

EL SUSCRITO (SUPERVISOR)
CERTIFICA QUE:

Que la señora **MARLENY ALMONACID GARZÓN** identificada con la cedula de ciudadanía NIT: 51.894.605 de Bogotá, cumplió con las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** DE SERVICIOS N° 801-2023 del 29 de septiembre de 2023.

El objeto del contrato es: **BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE QUE SE DEBEN DESARROLLAR POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA.**

Se autoriza el pago de la cuota No DOS (002) de DOS (002), correspondientes al plazo comprendido entre el TRES (03) de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés (2023) y el QUINCE (15) de DICIEMBRE de dos mil veintitrés (2023), por valor VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($24.961.058) M/CTE, conforme a lo pactado en la cláusula CUARTA del mencionado contrato/convenio.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
21212.1.2.02.02 .006	1101	$ 52.200.000	$ 24.961.058	$ 1.068

El contratista presentó certificación suscrita, acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, de fecha 18 de diciembre de 2023. De la misma allega Planilla de Pago de Aportes a Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, Número 9460465104 de fecha 18 de diciembre de 2023. Adjunta manifestación de no pago al Sistema General de Pensiones, por encontrarse inmersa en el Artículo 2º. Del Decreto 758 de 1990, acorde con lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de 2023; fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de **re-evaluación** que el servicio suministrado durante este periodo fue:

Excelente **X** Bueno___ Regular___ Deficiente___ Malo__

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, en la Secretaria Secretaria General, a los **DIECIOCHO**, (18), días del mes de DICIEMBRE de dos mil veintitrés, (2023).

Nombre. ADRIANA ESMERALDA CAMEJO RIOS
CARGO SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR
Correo electrónico: Adriana.camejo@chia.gov.co
Anexo: _____ Folios.